



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0139-2020-UNAP
Iquitos, 21 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0044-FMH-UNAP-2020-, presentado el 17 de enero de 2020, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 005-2020-FMH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 005-2020-FMH-UNAP, del 8 de enero 2020, en la que resuelve ratificar a don Cristiam Armando Carey Ángeles, docente asociado a tiempo completo, como secretario académico de la mencionada facultad – UNAP por un período de un (1) año, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 005-2020-FMH-UNAP, del 8 de enero 2020, de la Facultad de Medicina Humana (FMH), de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar a don **Cristiam Armando Carey Ángeles**, docente asociado a tiempo completo, como **secretario académico** de la Facultad de Medicina Humana – UNAP por un período de un (1) año, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL